Cusco, veinte de septiembre
del dos mil veintitrés.

**Registro Sindical Nº 002-2004**
**Acto a registrar: modificación parcial de estatuto Nº 011-2023**

Estando a los escritos presentados mediante Registro de Mesa de Partes N° 3762 y 3943 – 2023. Y habiéndose cumplido con los requisitos previsto en el Art. 26.B del Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo aprobado por DECRETO SUPREMO N° 011-92-TR modificado por DECRETO SUPREMO 006-2019-TR. norma que establece los requisitos para la inscripción de la modificación de estatutos de las organizaciones sindicales. **SE DEJA CONSTANCIA:** que en fecha veinte de septiembre del dos mil veintitrés, la Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Cusco, ha Registrado la modificación parcial del estatuto del SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO – SINTUC, que consta VIII Capítulos, 51 Artículos, 02 Disposiciones Transitorias Finales y 04 Disposiciones Transitorias Complementarias, conforme al acta de asamblea extraordinaria de fecha 20 de octubre del 2022. **Tómese conocimiento, regístrese y archívese.**

Abg. Thalía Olimpia Porras Molina
SUB GERENTE(e)
SUB GERENCIA DE TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES
GRTPE CUSCO

Recibí conforme
21/09/2023